



RESOLUCION DECANAL N° 076-FA-UNAP-2017.
Iquitos, 23 de febrero del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal No. 373-2014-FA-UNAP, se Designa al Ing. Jaime Noriega Ramírez, MSc. Docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Producción Animal entre el 20 de noviembre del 2014 al 19 de noviembre del 2016;

Que, mediante Oficio No. 005-DAPA-FA-UNAP-2017, el Director del Dpto. Acad. de Producción Animal, comunica que por motivos de Huelga Indefinida de Docentes no se pudo cumplir con el trámite de documentos del DAPA: Por tal motivo y con la finalidad de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas, Solicita la ampliación del cargo;

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACION al **Ing. JAIME NORIEGA RAMIREZ**, docente principal a dedicación exclusiva, como Director del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Agronomía, a partir del 20 de noviembre del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Julio Abel Manrique Del Águila, MSc.
Secretario Académico

Dist.: Rector, VRAC. SECCION POST GRADO. DAPA.
EFPIFA.EFPA.OSAFA.AEFA.INTERESADO.Archivo.